TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 09-09-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 10-09-2021, corrió durante los días 13, 14 y 15 de septiembre 2021. Inhábiles los días 11 y 12 de septiembre el presente año. En firme.

Conforme a lo señalado en la citada providencia, del recurso de súplica interpuesto, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 331 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home, hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinte (20) del mismo mes y año (Artículo 110 C.G.P).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario